



San Lorenzo, 31 de octubre de 2025.

NOTA DOC N° 1653/2025

Señores oferentes

JJC SERVICIOS

P&M GROUP S.R.L.

ANTONIO OJEDA BURGOS

JORGE FERNANDEZ TABAREZ

COEFICIENTE S.R.L.

PUBLICITARIA NASTA S.A.

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 58/2025, "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES Y DE PRENSA ESCRITA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", dando cumplimiento al art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a fin de notificarles la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto:

- Copia de Resolución N° 1700/2025.
- Copia de Informe de Evaluación.

La presente notificación se realiza por medio electrónico, en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025 (art. 1 Resolución DNCP 2647/2025).

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi consideración más distinguida.



LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV

Directora Operativa de Contrataciones

hchavez@senacsa.gov.py

De: hchavez@senacsa.gov.py
Enviado el: viernes, 31 de octubre de 2025 12:53 p. m.
Para: 'jjcservicios2021@gmail.com'; 'ivan.marti@pmgroupsa.com';
'be@be.akaruvicha.com'; 'licitaciones@tabarez.com.py';
'direccion@coeficiente.com.py'; 'licitaciones@nasta.com.py'
Asunto: Notificación de Adjudicación MCN 58.25
Datos adjuntos: Notificación de Adjudicación MCN 58.25_compressed (1).pdf

San Lorenzo, 31 de octubre de 2025.

NOTA DOC N° 1653/2025

Señores oferentes

JJC SERVICIOS

P&M GROUP S.R.L.

ANTONIO OJEDA BURGOS

JORGE FERNANDEZ TABAREZ

COEFICIENTE S.R.L.

PUBLICITARIA NASTA S.A.

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 58/2025, "SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES Y DE PRENSA ESCRITA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", dando cumplimiento al art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a fin de notificarles la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto:

- Copia de Resolución N° 1700/2025.
- Copia de Informe de Evaluación.

La presente notificación se realiza por medio electrónico, en la forma excepcional prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025 (art. 1 Resolución DNCP 2647/2025).

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi consideración más distinguida.

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV

Directora Operativa de Contrataciones